

les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MILUD MOHAMED MOHAMED.

Procedimiento de APREMIO.

Expediente: 038

Trámite: NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 29 de junio de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN

ADMINISTRATIVA

1861.- ASUNTO: Publicación Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010.

Adjunto le remito copia de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Públicas del Ministerio de la Presidencia (BOE del 17 de junio de 2010), por la que se publica el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, la cual dispone que:

"La Comisión General para la Formación Continua acordó, en su reunión de 22 de marzo, aprobar el Acuerdo de Formación para el Empleo de las

Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005), el cual ha sido ratificado por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas el 23 de marzo de 2010"

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de Formación, será de aplicación entre otras, en el ámbito de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, por lo que se remite para publicación en el Boletín Oficial de Melilla para su mayor conocimiento y divulgación.

Melilla a 28 de junio de 2010.

El Jefe de Negociado de Formación y Modernización Administrativa. Pilar Calderay Rodríguez.

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010.

La Comisión General para la Formación Continua acordó, en su reunión de 22 de marzo de 2010, aprobar el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005).

Dicho Acuerdo fue ratificado por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas en su reunión de 23 de marzo de 2010.

A través del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas se lleva a cabo la modificación del vigente IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005, de conformidad con el procedimiento previsto en la disposición adicional sexta de dicho Acuerdo.

El texto del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005) es el que de manera íntegra figura a continuación de la presente Resolución.

Por lo que, a fin de favorecer su conocimiento, esta Secretaría de Estado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».